ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**SOLICITUD COTIZACIÓN**	**Código: F - 267** Versión: 001 Fecha: septiembre de 2020

Puerto López – Meta, noviembre de 2024

Señor
SEVIACOL SAS
serviacolsas@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de referente al **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MANEJO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE BROTES RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META"**, conforme las siguientes condiciones:

A) Alcance de la cotización: Se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	KIT COMPUESTO POR: • Un (1) Toldillo Mosquitero Protector Contra Insectos Cama Doble fabricado en nylon poliéster 10%; 30. fino tupido; mala tamaño agujero 2*1 mm; tenacidad de 4.7 gramos por denier, resistencia rotura de 397.5 kilo pascal; peso de 37.59 gramos por metro cuadrado, anti culicoides, simulium, lutzomyia, aedes, Anopheles, Culex, vectores transmisores de enfermedades, con dimensiones de 1.80 metros de largo *15.0 metros de ancho y 15.0 metros de alto. • Cepillo de plástico de mano de cerdas duras para Herramientas para la limpieza de tanques y eliminación de criaderos potenciales de mosquitos. • Planificador Educativo: Incluye recordatorios sobre medidas de prevención como el lavado de tanques cada 8 días y la eliminación de recipientes con agua estancada. • Folleto Educativo: Información detallada sobre cómo prevenir el dengue y reconocer sus síntomas. • Bolsa para Reciclaje: Diseñada con mensajes de concientización sobre la eliminación del dengue y el manejo adecuado de desechos. • Etiqueta para Hogares: Adhesivo con el mensaje "Casa Visitada: Libre de Dengue" para fomentar el compromiso comunitario.	105	GLOBAL

- **Descuentos el futuro contrato:**

Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	3,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1.271.000	DUR 1625 Art 1.2.4.10.6
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1
SERVICIOS EN GENERAL DECLARANTES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 188.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1
SERVICIOS EN GENERAL NO DECLARANTES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	6%	Valor del contrato sin IVA	$ 188.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.

B) **PLAZO:** El contrato que se derive del presente proceso de selección tiene un tiempo de ejecución de diez (10) días, el término empezará a contarse a partir de la firma del acta de inicio.

C) El objeto de lo contratado se prestará en el Municipio de Puerto López departamento del Meta.

D) **FORMA DE PAGO:**

La entidad se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:

El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago por el valor total facturado por el contratista, previos los trámites administrativos reglamentarios, acompañado de los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe único

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD COTIZACIÓN	Código: F - 267
		Versión: 001
		Fecha: septiembre de 2020

de actividades por parte del contratista y certificación del suministro a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato y acta de liquidación, documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.

El Contratista deberá presentar para el trámite de su cuenta además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

Nota: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

Para el trámite del pago el contratista deberá presentar ante el SUPERVISOR:

1. La CERTIFICACIÓN de cumplimiento por parte de la supervisión, como funcionario competente para ejercer las tareas de vigilancia de la correcta ejecución contractual.
2. La factura o documento equivalente, según corresponda en cada caso.
3. La acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar.
4. Para el pago final se debe presentar la respectiva acta de terminación y de liquidación.
5. Y los demás que legalmente sean aplicables.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y **la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico** sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente

Nota 1: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

Por lo anterior, se solicita cotizar:

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Anexar ficha técnica

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Salud de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 o en el correo electrónico secsalud@puertolopez-meta.gov.co .

Cordialmente,

Celia Constanza Sánchez Fernández
Secretaria de Salud

Proyectó: Dian Melissa Rodriguez Avila
Secretaria A

SERVIACOL SAS

SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA SA.

NIT 901.617.877-1

Cotización: 076

Señores:

Alcaldía Municipal de Puerto López, Meta

De la manera más atenta envío cotización.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	KIT COMPUESTO POR: • Un (1) Toldillo Mosquitero Protector Contra Insectos Cama Doble fabricado en nylon poliéster 10%; 30. fino tupido; mala tamaño agujero 2*1 mm; tenacidad de 4.7 gramos por denier, resistencia rotura de 397.5 kilo pascal; peso de 37.59 gramos por metro cuadrado, anti culicoides, simulium, lutzomyia, aedes, Anopheles, Culex, vectores transmisores de enfermedades, con dimensiones de 1.80 metros de largo *15.0 metros de ancho y 15.0 metros de alto. • Cepillo de plástico de mano de cerdas duras para Herramientas para la limpieza de tanques y eliminación de criaderos potenciales de mosquitos. • Planificador Educativo: Incluye recordatorios sobre medidas de prevención como el lavado de tanques cada 8 días y la eliminación de recipientes con agua estancada. • Folleto Educativo: Información detallada sobre cómo prevenir el dengue y reconocer sus síntomas. • Bolsa para Reciclaje: Diseñada con mensajes de concientización sobre la eliminación del dengue y el manejo adecuado de desechos. • Etiqueta para Hogares: Adhesivo con el mensaje "Casa Visitada: Libre de	GLOBAL	105	$ 192.000,00	$ 20.160.000,00

CELULAR: 3214297813 /3167694426
CORREO ELECTRONICO: SERVIACOLSAS@GMAIL.COM
Cll e 5 # 6 -16 local 28a Centro Comercial Los Pinos - Pto López / Meta

	Dengue" para fomentar el compromiso comunitario	901.617.8	
SON:	Veinte millones ciento sesenta mil pesos m/cte	SUBTOTAL	$ 20.160.000,00
		IVA	$-0
		RETEFENTE	$ 0,00
		ICA	$ 0,00
		TOTAL	$ 20.160.000,00

OBSERVACIONES: La presente oferta tiene validez por 30 días.

Carmen Yolanda Quintero L.
Representante Legal

CELULAR: 3214297813 /3167694426
CORREO ELECTRONICO: SERVIACOLSAS@GMAIL.COM
Clle 5 # 6 -16 local 28a Centro Comercial Los Pinos - Pto López / Meta

5

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/09/2023 - 21:37:36
Recibo No. S001744060, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kMFNHrRQ5P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S
Nit : 901617877-1
Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 420209
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 NO 6 - 16 LC 28A - Centro puerto lopez meta
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico : hseq.yuliduarte17@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214297813
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 NO 6 - 16 LC 28A - Centro puerto lopez meta
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico de notificación : hseq.yuliduarte17@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3214297813
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de mayo de 2022 de la Acto Constitutivo de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2022, con el No. 92364 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad Comercial o civil lícita,

entre ellas las siguientes: La Sociedad tiene por objeto ofrecer, contratar y suministrar: 1) alquiler y mantenimiento de baños portátiles con sus respectivas licencias de Cormacarena. 2) tiene como fin el desarrollo de actividades Científicas, Sociales, técnicas, entre otras, tendientes a mejora en la calidad de vida de la sociedad y del ambiente, como la investigación de diferentes ramas de la ciencia contratación de personal, consultoría, asesoría, capacitación, formación, talleres, conferencias, cursos, charlas, foros, congresos, seminarios acordes a la población a intervenir y que sea incluyente de acuerdo a raza, genero, Orientación sexual y en general a toda la población mejorando la calidad de vida, y con la asistencia profesional presentar mediante propuestas proyectos, programas, estrategias, acciones y todo tipo de actividad que contribuya al beneficio ambiental, conservación de recursos naturales, biodiversidad social humano sanitario, infraestructura, obres civiles, recreativo educativo, cultural, salud, alimentación, catastro, deportivo, agua potable fortalecimiento interinstitucional, cooperación empresarial, industrial y de diferentes actores y entes territoriales, públicos, privados, nacionales e internacionales buscando de manera viable satisfacerlas necesidades básicas de la población y de ser aplicable con un enfoque 3) suministro de productos químicos líquidos y demás implementos para el tratamiento de aguas, suministro de productos de aseo, suministro de elementos de papelería, deportivos, cafetería y demás 4) suministro de Semillas y productos agroquímicos 5) venta y suministro de partes eléctricas de alta, media y baja tensión 6) reforestaciones comerciales, maderables y de protección de los recursos naturales 7) venta y suministro de parque didáctico infantil 8) poda de las rondas de las vías rurales y Señalización del municipio. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad lícita. la sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que Sena similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad 8) suministro y alquiler de maquinaria pesada, suministro de herramientas, y obras Civiles tales como trabajos de demolición preparación de terrenos para construcción de edificaciones, trabajos de preparación de terrenos para construcción de obras civiles, construcción de edificaciones para uso residencial, para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, acondicionamiento de edificaciones y obras civiles, terminación y acabados de edificaciones y obras civiles, la comercialización de ganadería, la asesoría ganadera, la compra venta de insumos agropecuarios y veterinarios, la comercialización de insumos médicos, el suministro de personal dentro de la república de Colombia, servicio de comunicaciones, suministro de papelería, suministro y alquiler de transporte, suministro de dotación, suministro de agua, suministro y alquiler de muebles y equipos, suministro de alimentación, comercio al por mayor de productos de uso doméstico, comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, plástico, la asistencia técnica, científicas para el manejo de recursos naturales y del uso del medio ambiente, recuperación de zonas y áreas destruidas por desastres naturales y/ o acción antrópica, diseñar y desarrollar planes y proyectos comunitarios para el manejo y aprovechamiento el recurso hídrico, (tratamientos físicos de aguas naturales), diseñar y desarrollar planes de manejo ambiental y producción agraria, agrícola, pecuaria a nivel de fincas y haciendas (sector rural), estudios de Suelos y la respectiva asesoría para su uso y manejo, manejo ambiental de desechos contaminantes (sólidos y líquidos), manejo ambiental de basuras, recuperación y manejo de ecosistemas agroforestales, que estén en deterioro o que requieran de un buen manejo para aprovechamiento comunitario, planes de ordenamiento territorial a nivel municipal, de veredas, en fincas y haciendas, reforestación con flora endémica (nativa) de aéreas intervenidas o no, restablecimiento y estudio de la fauna y la flora silvestre de regiones naturales, reforestación de carreteras, avenidas, parques, caminos, senderos, cuerpo de agua, y todas. las áreas que requieran ser conservadas ambientalmente de acuerdo a parámetros universales de actividades forestales, programar, dictar y participar activamente en seminarios o eventos educativos en colegios, universidades, escuelas, Institutos técnicos, del sector privado y oficial, como también a comunidades organizadas, que requieran del conocimiento del sector ambiental, agrícola, pecuario y afines desarrollándolos para el bien comunitario, auditorías ambientales en el sector urbano y rural en proyectos de desarrollo de obras civiles del sector oficial y privado, elaboración de proyectos de investigación e inversión, reforestación y mantenimiento de áreas intervenidas en la producción de hidrocarburos, estudios de contaminación, asesoría y asistencia técnica, agronómica, agrícola, química de cultivos Comerciales y de investigación, la construcción remodelación y mantenimiento de estaciones, rocerías, mantenimientos de prados, soldadura menor, mecánica lavado de piscinas de oxidación y tanques de almacenamiento, electricidad, construcción de instalaciones eléctricas, herrajes en general, montaje de equipos de maniobra y protección (pararrayos, seccionadores y reconectadores), suministro e instalación de cajas porta candados, codificación y pinturas de postes, suministro e instalación de platillos anti escalatorios, instalación de Barreras metálicas protectoras, puestas a tierra estructuras red aérea y en general la ejecución de toda clase de obras Civiles y todas las

actividades comerciales lícitas que requieran toda empresa privada, de capital mixto, oficiales y gubernamentales. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien tendrá un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (2) años prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y el suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas Según el caso. Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, Contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la

Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal Se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, Se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 20 de mayo de 2022 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2022 con el No. 92364 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN YOLANDA QUINTERO LIZARAZO	C.C. No. 46.351.982
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YULIETH DUARTE QUINTERO	C.C. No. 1.121.906.322

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3811
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: E3812 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $18.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3811.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/09/2023 - 21:37:37
Recibo No. S001744060, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kMFNHrRQ5P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS EQUITATIVA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14896498165

(415)7707212489984(8020) 000014896498165 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 1 7 8 7 7 1

6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Meta 5 0

40. Ciudad/Municipio: Puerto López 5 7 3

41. Dirección principal: CL 5 6 16 LG 28 A BRR CENTRO

42. Correo electrónico: serviacolsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 2 1 4 8 9 7 8 1 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 8 1 1	2 0 2 2 0 6 2 4	3 8 2 9	2 0 2 2 0 6 2 4	4 9 2 3	3 8 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 14 42 47 48

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario-RUT- seguirá vigente indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023-02-15 15:59:07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y verás, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DUARTE QUINTERO YULIETH

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO ELECTRÓNICO
DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-02-2023 04:25:55PM

Powered by CamScanner

DIAN
"POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA"

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896498165

(415)7707212489984(8020)000001489649816 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 1 7 8 7 7 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

13. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza:	2	63. Formas asociativas:	2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:	
65. Fondos:		66. Cooperativas:		67. Sociedades y organismos extranjeros:	
68. Sin personería jurídica:		69. Otras organizaciones no clasificadas:		70. Régimen:	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 5 2 0	
74. Número de hojas		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 6 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	4 2 0 2 0 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	5 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 , 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 , 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 , 0 %
87. Extranjero privado	0 , 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 6 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Responsabilidad

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8	2 0 2 3 0 2 1 5		
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 1 5		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 21-02-2023 04:25:55PM

COPIA CONTROLADA
COPIA SIN VALIDEZ
COPIA NO VALIDA
COPIA SIN VALIDEZ
COPIA CONTROLADA
COPIA NO VALIDA

Powered by CamScanner

DIAN
FORTUNA COLOMBIA ES HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896498165

(415)7707212489984(8020)000014896498165

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9016178771 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar | 14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN (18) | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2022/06/24

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía (13) | 101. Número de identificación: 1346351982 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: QUINTERO | 105. Segundo apellido: LIZARAZO | 106. Primer nombre: CARMEN | 107. Otros nombres: YOLANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL (18) | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2022/06/24

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía (13) | 101. Número de identificación: 1121906322 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: DUARTE | 105. Segundo apellido: QUINTERO | 106. Primer nombre: YULIETH | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-02-2023 04:25:55 RM

Powered by CamScanner

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**SOLICITUD COTIZACIÓN**	**Código: F - 267** Versión: 001 Fecha: septiembre de 2020

Puerto López – Meta, noviembre de 2024

Señora
LAURA VICTORIA ALVAREZ QUINTERO
vialvarezquintero30@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de referente al **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MANEJO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE BROTES RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META"**, conforme las siguientes condiciones:

A) Alcance de la cotización: Se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	KIT COMPUESTO POR: • Un (1) Toldillo Mosquitero Protector Contra Insectos Cama Doble fabricado en nylon poliéster 10%; 30. fino tupido; mala tamaño agujero 2*1 mm; tenacidad de 4.7 gramos por denier, resistencia rotura de 397.5 kilo pascal; peso de 37.59 gramos por metro cuadrado, anti culicoides, simulium, lutzomyia, aedes, Anopheles, Culex, vectores transmisores de enfermedades, con dimensiones de 1.80 metros de largo *15.0 metros de ancho y 15.0 metros de alto. • Cepillo de plástico de mano de cerdas duras para Herramientas para la limpieza de tanques y eliminación de criaderos potenciales de mosquitos. • Planificador Educativo: Incluye recordatorios sobre medidas de prevención como el lavado de tanques cada 8 días y la eliminación de recipientes con agua estancada. • Folleto Educativo: Información detallada sobre cómo prevenir el dengue y reconocer sus síntomas. • Bolsa para Reciclaje: Diseñada con mensajes de concientización sobre la eliminación del dengue y el manejo adecuado de desechos. • Etiqueta para Hogares: Adhesivo con el mensaje "Casa Visitada: Libre de Dengue" para fomentar el compromiso comunitario.	105	GLOBAL

- **Descuentos el futuro contrato:**

Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	3,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1.271.000	DUR 1625 Art.1.2.4.10.6
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1
SERVICIOS EN GENERAL DECLARANTES				
Concepto	**Tarifa**	**Base**	**Tope**	**Observación**
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 188.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1
SERVICIOS EN GENERAL NO DECLARANTES				
Concepto	**Tarifa**	**Base**	**Tope**	**Observación**
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	6%	Valor del contrato sin IVA	$ 188.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.

B) **PLAZO:** El contrato que se derive del presente proceso de selección tiene un tiempo de ejecución de diez (10) días, el término empezará a contarse a partir de la firma del acta de inicio.

C) El objeto de lo contratado se prestará en el Municipio de Puerto López departamento del Meta.

D) **FORMA DE PAGO:**

La entidad se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:

El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago por el valor total facturado por el contratista, previos los trámites administrativos reglamentarios, acompañado de los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe único

de actividades por parte del contratista y certificación del suministro a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato y acta de liquidación, documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.

El Contratista deberá presentar para el trámite de su cuenta además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

Nota: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

Para el trámite del pago el contratista deberá presentar ante el SUPERVISOR:

1. La CERTIFICACIÓN de cumplimiento por parte de la supervisión, como funcionario competente para ejercer las tareas de vigilancia de la correcta ejecución contractual.
2. La factura o documento equivalente, según corresponda en cada caso.
3. La acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar.
4. Para el pago final se debe presentar la respectiva acta de terminación y de liquidación.
5. Y los demás que legalmente sean aplicables.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y **la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico** sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente

Nota 1: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

Por lo anterior, se solicita cotizar:

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Anexar ficha técnica

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Salud de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 o en el correo electrónico secsalud@puertolopez-meta.gov.co .

Cordialmente,

Celia Constanza Sánchez Fernández
Secretaria de Salud

Proyectó: Dian Melissa Rodriguez Avila
Secretaria A

12

LAURA VICTORIA ALVAREZ QUINTERO

NIT.1007774112-4
REGIMEN COMÚN

CALLE 5 # 6-16 CENTRO– PUERTO LÓPEZ (META) - CELULAR 3203551184

Puerto López, 25 de Noviembre de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL

COTIZACION: 012

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
I	KIT COMPUESTO POR: •Un (1) Toldillo Mosquitero Protector Contra Insectos Cama Doble fabricado en nylon poliéster 10%; 30. fino tupido; mala tamaño agujero 2*1 mm; tenacidad de 4.7 gramos por denier, resistencia rotura de 397.5 kilo pascal; peso de 37.59 gramos por metro cuadrado, anti culicoides, simulium, lutzomyia, aedes, Anopheles, Culex, vectores transmisores de enfermedades, con dimensiones de 1.80 metros de largo *15.0 metros de ancho y 15.0 metros de alto. •Cepillo de plástico de mano de cerdas duras para Herramientas para la limpieza de tanques y eliminación de criaderos potenciales de mosquitos. •Planificador Educativo: Incluye recordatorios sobre medidas de prevención como el lavado de tanques cada 8 días y la	GLOBAL	105	192.000,00	20.160.000,00
					-
					-
					-
	TOTAL				20.160.000,00

SON: VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE

OFERTA VALIDA: 30 DIAS

13

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/11/2024 - 09:42:12
Recibo No. S0020243440, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VKGmHtGnfS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LAURA VICTORIA ALVAREZ QUINTERO
Identificación : CC. - 1007774112
Nit : 1007774112-4
Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 465428
Fecha de matrícula: 18 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de septiembre de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 NRO. 6 - 16 LC 28 A BRR CENTRO
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico : vialvarezquintero30@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203551148
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 NRO. 6 - 16 LC 28 A BRR CENTRO
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico de notificación : vialvarezquintero30@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3203551148

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4644

Descripción de la actividad económica reportada en el formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- :

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/11/2024 - 09:42:12
Recibo No. S002024340, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VKGmHiGnIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2,000,000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2,000,000,00
Pasivo más patrimonio: $2,000,000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTIPRODUCTOS HENRYS
Matrícula No.: 465429
Fecha de Matrícula: 18 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 5 - 16 LC 28 A BRR CENTRO
Municipio: Puerto López, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE SUCURSALES MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

14

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/11/2024 - 09:42:12
Recibo No. S0020243510, Valor: 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VKGmHIGnfS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra amparada por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141125953495

(415)7707212489984(8020) 000014112595349 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 7 7 4 1 1 2	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 7 7 4 1 1 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	QUINTERO	LAURA	VICTORIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Puerto López 5 7 3

41. Dirección principal: CL 5 6 16 LC 28 A BRR CENTRO

42. Correo electrónico: vialvarezquintero30@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 5 5 1 1 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 4 0 9 1 6	4 6 4 5	2 0 2 4 0 9 1 6		4 6 6 3	4 6 4 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 16 / 17 : 43: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALVAREZ QUINTERO LAURA VICTORIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-09-2024 05:43:45PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	SOLICITUD COTIZACIÓN	Código: F - 267
		Versión: 001
		Fecha: septiembre de 2020

Puerto López – Meta, noviembre de 2024

Señores
METROPOLIS
yuliduarteguin@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de referente al **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MANEJO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE BROTES RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META"**, conforme las siguientes condiciones:

A) Alcance de la cotización: Se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	KIT COMPUESTO POR: • Un (1) Toldillo Mosquitero Protector Contra Insectos Cama Doble fabricado en nylon poliéster 10%; 30. fino tupido; mala tamaño agujero 2*1 mm; tenacidad de 4.7 gramos por denier, resistencia rotura de 397.5 kilo pascal; peso de 37.59 gramos por metro cuadrado, anti culicoides, simulium, lutzomyia, aedes, Anopheles, Culex, vectores transmisores de enfermedades, con dimensiones de 1.80 metros de largo *15.0 metros de ancho y 15.0 metros de alto. • Cepillo de plástico de mano de cerdas duras para Herramientas para la limpieza de tanques y eliminación de criaderos potenciales de mosquitos. • Planificador Educativo: Incluye recordatorios sobre medidas de prevención como el lavado de tanques cada 8 días y la eliminación de recipientes con agua estancada. • Folleto Educativo: Información detallada sobre cómo prevenir el dengue y reconocer sus síntomas. • Bolsa para Reciclaje: Diseñada con mensajes de concientización sobre la eliminación del dengue y el manejo adecuado de desechos. • Etiqueta para Hogares: Adhesivo con el mensaje "Casa Visitada: Libre de Dengue" para fomentar el compromiso comunitario.	105	GLOBAL

- **Descuentos el futuro contrato:**

Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	3,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1.271.000	DUR 1625 Art.1.2.4.10.6
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1
SERVICIOS EN GENERAL DECLARANTES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 188.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1
SERVICIOS EN GENERAL NO DECLARANTES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	6%	Valor del contrato sin IVA	$ 188.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.

B) **PLAZO**: El contrato que se derive del presente proceso de selección tiene un tiempo de ejecución de diez (10) días, el término empezará a contarse a partir de la firma del acta de inicio.

C) El objeto de lo contratado se prestará en el Municipio de Puerto López departamento del Meta.

D) **FORMA DE PAGO:**

La entidad se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:

El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago por el valor total facturado por el contratista, previos los trámites administrativos reglamentarios, acompañado de los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe único

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**SOLICITUD COTIZACIÓN**	**Código: F - 267** Versión: 001 Fecha: septiembre de 2020

de actividades por parte del contratista y certificación del suministro a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato y acta de liquidación, documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.

El Contratista deberá presentar para el trámite de su cuenta además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

Nota: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

Para el trámite del pago el contratista deberá presentar ante el SUPERVISOR:

1. La CERTIFICACIÓN de cumplimiento por parte de la supervisión, como funcionario competente para ejercer las tareas de vigilancia de la correcta ejecución contractual.
2. La factura o documento equivalente, según corresponda en cada caso.
3. La acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar.
4. Para el pago final se debe presentar la respectiva acta de terminación y de liquidación.
5. Y los demás que legalmente sean aplicables.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y **la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico** sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente

Nota 1: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

Por lo anterior, se solicita cotizar:

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Anexar ficha técnica

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Salud de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 o en el correo electrónico secsalud@puertolopez-meta.gov.co .

Cordialmente,

Celia Constanza Sánchez Fernández
Secretaria de Salud

Proyectó: Dian Melissa Rodriguez Avila
Secretaria A

18

SERVICIOS & SUMINISTROS METRÓPOLIS

NIT: 1.121.906.322 - 6 Regimen Simplificado

Direccion: Calle 5 No 6 - 16
centro comercial los pinos Barrio Centro Puerto López - Meta
TELEFONO : 3214297813
E-mail: yullduartequin@gmail.com

COTIZACIÒN : 146

NIT:		FECHA COTIZACIÒN : 25/ 11 /2024
CLIENTE: ALCALDIA		VENCE:
DIRECCION:		F. DE PAGO:
CIUDAD: Puerto López (Meta)		

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	KIT COMPUESTO POR: •Un (1) Toldillo Mosquitero Protector Contra Insectos Cama Doble fabricado en nylon poliéster 10%; 30. fino tupido; mala tamaño agujero 2*1 mm; tenacidad de 4.7 gramos por denier, resistencia rotura de 397.5 kilo pascal; peso de 37.59 gramos por metro cuadrado, anti culicoides, simulium, lutzomyia, aedes, Anopheles, Culex, vectores transmisores de enfermedades, con dimensiones de 1.80 metros de largo *15.0 metros de ancho y 15.0 metros de alto. •Cepillo de plástico de mano de cerdas duras para Herramientas para la limpieza de tanques y eliminación de criaderos potenciales de mosquitos. •Planificador Educativo: Incluye recordatorios sobre medidas de prevención como el lavado de tanques cada 8 días y la eliminación de recipientes con agua estancada. •Folleto Educativo: Información detallada sobre cómo prevenir el dengue y reconocer sus síntomas. •Bolsa para Reciclaje: Diseñada con mensajes de concientización sobre la eliminación del dengue y el manejo adecuado de desechos. •Etiqueta para Hogares: Adhesivo con el mensaje "Casa Visitada: Libre de Dengue" para fomentar el compromiso comunitario	GLOBAL	105	$ 188,000.00	$ 19,740,000.00

SON:	SUBTOTAL	$ 19,740,000.00
	IVA	$ 0
	RETEFENTE	$ 0.00
	ICA	$ 0.00
	TOTAL	$ 19,740,000.00

YULIETH DUARTE QUINTERO
ELABORO

FIRMA DEL CLIENTE

Esta factura de venta no es negociable segun la ley 231 de 2008. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio regulada con el codigo de comercio 774. El comprador de los bienes o beneficiario del servicio hace constar con su firma que aceptan de manera expresa el contenido de la factura y el recibo de la mercancia o servicio.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/11/2024 - 16:26:59
Recibo No. S0022021336, Valor: 5700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8dnADxQmMr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : YULIETH DUARTE QUINTERO
Identificación : CC. - 1121906322
Nit : 1121906322-6
Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 346242
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CONJUNTO CERRADO ICM MZ H CASA 7 - Julio flórez
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico : nseg.yulieduarte17@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214297813
Teléfono comercial 2 : 3167694426
Teléfono comercial 3 : 3214297813

Dirección para notificación judicial : CONJUNTO CERRADO ICM MZ H CASA 7 - Julio florez
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico de notificación : nseg.yulieduarte17@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3214297813
Teléfono notificación 2 : 3167694426

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0311
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4690

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricacion de muebles comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados comercio al por mayor no especializado

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $70.000.000,00
Activo no corriente: $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/11/2024 - 16:26:59
Recibo No. S0020213382 Valor: 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8dh4DxQmMr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo corriente: $70.000.000.00
Pasivo corriente: $0.00
Pasivo no corriente: $0.00
Pasivo total: $0.00
Patrimonio neto: $70.000.000.00
Pasivo más patrimonio: $70.000.000.00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $70.000.000.00
Otros ingresos: $0.00
Costo de ventas: $70.000.000.00
Gastos operacionales: $0.00
Otros gastos: $0.00
Gastos por impuestos: $0.00
Utilidad operacional: $0.00
Resultado del periodo: $0.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS Y SUMINISTROS METROPOLIS
Matrícula No.: 346293
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 5 N 6 16 LOCAL 28 A CENTRO COMERCIAL LOS PINOS - Centro Puerto Lopez Meta
Municipio: Puerto López, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/11/2024 - 16:26:59
Recibó No. S002021338, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6dh4DxQmMr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 0225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $70.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : C3110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Debora Murillo R

FINAL DEL CERTIFICADO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/09/2024 - 09:29:39
Recibo No. S001995012, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eDTdPzDgQe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LAURA VICTORIA ALVAREZ QUINTERO
Identificación : CC. - 1007774112
Nit : 1007774112-4
Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 465428
Fecha de matrícula: 18 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de septiembre de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 NRO. 6 - 16 LC 28 A BRR CENTRO
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico : vialvarezquintero30@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203551148
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 NRO. 6 - 16 LC 28 A BRR CENTRO
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico de notificación : vialvarezquintero30@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3203551148

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4644

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- :

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.000.000,00

Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTIPRODUCTOS HONEY?S
Matrícula No.: 465429
Fecha de Matrícula: 18 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 6 - 16 LC 28 A BRR CENTRO
Municipio: Puerto López, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

22

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/09/2024 - 09:29:39
Recibo No. S001995012, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eDTdPzDgQe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

23

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128321235

(415)7707212489984(8020) 000014112832123 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 0 6 3 2 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 0 6 3 2 2	

Lugar de expedición — 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DUARTE	QUINTERO	YULIETH	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVICIOS & SUMINISTROS METROPOLIS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Puerto López 5 7 3

41. Dirección principal: AV 14 9 12 BRR EL VERGEL

42. Correo electrónico: hseq.yuliduarte17@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 2 1 4 2 9 7 8 1 3	3 1 6 7 6 9 4 4 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 1 1 0	2 0 2 4 0 8 0 1	4 7 4 1	2 0 2 4 0 8 0 1	4 7 6 1	4 6 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 09 - 24 / 14 : 51: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DUARTE QUINTERO YULIETH

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128321235

(415)7707212489984(8020) 000014112832123 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 0 6 3 2 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	3 4 6 2 7 2	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	** 92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

24

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128321235

(415)7707212489984(8020) 000014112832123 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 0 6 3 2 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: SERVICIOS & SUMINISTROS METROPOLIS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Puerto López 5 7 3

165. Dirección: AV 14 9 12 BRR EL VERGEL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 4 6 2 7 3	2 0 1 0 0 2 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 4 2 9 7 8 1 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA**	**Código: F-560**
		Versión: 001
		Fecha: Mayo 2024

Puerto López - Meta, noviembre de 2024.

Doctora
JOHANA PAOLA VEGA MORENO
Jefe de Contratación
Municipio de Puerto López
E.S.D.

Asunto: Estudio previos

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 **(Modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 142 de 2023)**, este Despacho se permite generar el estudio previo para llevar a cabo la contratación de **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MANEJO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE BROTES RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META"**

Así mismo, es necesario establecer que a través del Acuerdo Municipal N. 004 del treinta y uno (31) de mayo de 2024, sancionado y publicado el doce (12) de junio de 2024, se expidió el plan de desarrollo económico y social municipal "Puerto López Estratégico 2024-2027", el cual en su artículo primero dispuso:

"Artículo Primero: Aprobación Y Adopción Del Plan. Adóptese el Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Puerto López - Meta, para el periodo constitucional 2024-2027, "PUERTO LÓPEZ ESTRATÉGICO", como instrumento de planificación del desarrollo y cumplimiento del contenido programático, resultado del proceso programático y de participación de la Administración Municipal con la comunidad Portolopense."

Que mediante Acuerdo Municipal No. 007 del catorce (14) de julio de 2024, se llevó a cabo la armonización presupuestal al plan de desarrollo municipal "Puerto López Estratégico 2024-2027", el cual en su artículo primero dispuso:

"Artículo Primero: Armonizar el presupuesto general del municipio de Puerto López vigencia 2024 con el Plan de Desarrollo Puerto López Estratégico 2024-2027, de conformidad con las modificaciones presupuestales autorizadas taxativamente en el presente Acuerdo Municipal hasta el 31 de diciembre de 2024."

En consecuencia, me dispongo a presentar el estudio previo que se sustenta a continuación: